

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

004805

DE 2010

10 NOV 2010

**“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como las Resoluciones números 007500 del 2 de septiembre de 2003 y 010912 del 17 de diciembre de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones públicas, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la Resolución 010912 del 17 de diciembre de 2003, modificatoria del artículo 2 de la Resolución 007500 del 2 de septiembre de 2003, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual en sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

*Caro*  
*Quintero*

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

Que para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, el Ministerio de Transporte debe poseer los muebles de oficina necesarios (sillas y mesa) para atender en debida forma las necesidades de la Entidad y la comunidad en general; por lo que se hace necesario contratar la **ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar la Adquisición de sillas y mesa, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 2 y hasta el 8 de noviembre de 2010.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria limitada a Mipymes.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la Entidad en total tres (3) manifestaciones de interés en participar presentadas por las empresas **HIMHER Y COMPAÑÍA S. A. SOCIEDAD DE FAMILIA; INSTITUTO DE DISEÑO Y ERGONOMÍA ANDINO IDEAERGO LTDA Y QUINTERO CARDOZO JHON JAIRO**, las cuales cumplen la totalidad de exigencias previstas en el Decreto 3806 de 2009 para ser consideradas Mipymes, su domicilio principal coincide con la ciudad de Bogotá lugar en el cual se ejecutará el contrato, y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.

Que como consecuencia de lo anterior según lo señalado en el artículo 3º del Decreto 3806 de 2009, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica No. SAF-013 de 2010 será abierto con limitación a Mipymes, indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes que cumplan de manera individual con los requisitos mínimos señalados en el artículo 2º del Decreto 3806 de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 483 del 22 de octubre de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes N° SAF 013 de 2010, por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.474.832.00) INCLUIDO IVA.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica

*Car*  
*Quintero*

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

número SAF 013 de 2010 con limitación a Mipymes, el cual forma parte integral de la presente resolución, que se publicará como pliego definitivo desde el 10 de noviembre y hasta el 19 de noviembre de 2010.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010, se hace necesario conformar el Comité Jurídico y Técnico Habilitador y Evaluador Técnico que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se designan el Comité Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

Que los Comités Jurídico y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes N° SAF 013, señalados en el pliego de condiciones, del 23 de noviembre al 26 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes número SAF-013 de 2010, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Técnico Evaluador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con convocatoria limitada a Mipymes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con convocatoria limitada a Mipymes No. SAF-013 de 2010 será el siguiente:

**MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACIÓN A MIPYMES No. SAF-013 DE 2010**

*Col. audit.*

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	2 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	2 DE NOVIEMBRE DE 2010	8 DE NOVIEMBRE DE 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	2 DE NOVIEMBRE DE 2010	8 DE NOVIEMBRE DE 2010
Manifestación de interés por parte de los oferentes Mipymes para participar en el proceso	2 DE NOVIEMBRE DE 2010	8 DE NOVIEMBRE DE 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	9 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	9 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Resolución de apertura	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Publicación pliego de condiciones definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Consulta de Pliego Definitivo	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	19 DE NOVIEMBRE DE 2010
Manifestación de interés en participar en el proceso	11 DE NOVIEMBRE DE 2010	16 DE NOVIEMBRE DE 2010
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	17 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA: 10:00 A.M. Sala de Juntas Subdirección Administrativa y Financiera Oficina 204, Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Observaciones al Pliego de Condiciones	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	17 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	18 DE NOVIEMBRE DE 2010	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	18 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE 2010	

*ce*

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- Propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	22 DE NOVIEMBRE DE 2010, HORA 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Habilitación jurídica y técnica	23 DE NOVIEMBRE DE 2010	26 DE NOVIEMBRE DE 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	29 DE NOVIEMBRE DE 2010	1º DE DICIEMBRE DE 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	29 DE NOVIEMBRE DE 2010	1º DE DICIEMBRE DE 2010
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos		2º DE DICIEMBRE DE 2010
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta		3 DE DICIEMBRE DE 2010
Evento de Subasta Inversa Electrónica	6 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA 2:30 P.M.	

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 10 de noviembre de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010, es el número 483 del 22 de octubre de 2010.

**ARTÍCULO SÉXTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes número SAF-013 de 2010, a los siguientes funcionarios:

*Car*  
*Quel*

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes No. SAF-013 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

### HABILITACIÓN JURÍDICA

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra  
Arlene Aparicio Sánchez  
María Consuelo Pedraza Rodríguez

### HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Rosa Elvira Avella Avendaño  
Mery Acevedo Barrera  
Carolina Olaya Rincón

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los Comités Habilitador Jurídico y Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el sistema de subasta inversa electrónica, con limitación a Mipymes número SAF-013 de 2010 del 23 de noviembre al 26 de noviembre de 2010.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

10 NOV 2010

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

  
ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:  
Revisó SAF:  
Revisó OJ:  
Revisión S.G.  
Noviembre de 2010

Mery Acevedo Barrera  
Rosa Elvira Avella Avendaño  
Pedro Felipe Gutiérrez Sierra / Arlene Aparicio Sánchez / María Consuelo Pedraza Rodríguez  
Amparo Lotero Zuluaga